



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001310501802020007600
DEMANDANTE: FABIAN SANTIAGO GUARIN RESTREPO
DEMANDADO: COLPENSIONES-EICE

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante en el plenario a folio 9 -10 del documento 01, se encuentra facultado para recibir, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a ordéneos de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N ° 413230003970047 por valor de \$ 500.000 , los cuales deberán pagarse a la apoderada de la parte demandante, doctora LINA MARCELA RENDON BUILES con cedula de ciudadanía número 32.353.668 y TP 136.444 del CS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 22 del 09
de FEBRERO de 2023..

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

